



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 5618/2024

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2025-1110 de Alcaldía de fecha de 1 de abril de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CESE DE PERSONAL EVENTUAL -DON RAFAEL BENJUMEA CASADO.

Visto Decreto 2024-2109, de 4 de julio de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N°131, de 8 de julio de 2024 mediante el que Don Rafael Benjumea Casado fue nombrado como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Coordinador de Servicio Municipales, habiendo tomado posesión del citado puesto de trabajo de confianza el 5 de julio de 2024.

Visto escrito de renuncia presentado por D. Rafael Benjumea Casado, con N° de registro de entrada en este Ayuntamiento 2025-E-RE-1769, de fecha 28 de marzo de 2025, mediante el que solicita su dimisión como Coordinador de los Servicios Generales de este Ayuntamiento con fecha de efectos del 28 de marzo de 2025.

Es por lo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como, con el Artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Artículo 10 de la Ley 53/1986, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y el Artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 01/04/2025
HASH: 9ec5e825786e5718d4784419d00ba8c2



Cód. Validación: 79JURASCPXSTXST7E9QH3M9XWA
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento
de **Arahal**

RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar a Don Rafael Benjumea Casado como personal eventual, en el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Coordinador de Servicio Municipales con fecha de efectos de 28 de marzo de 2025.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al interesado, a Nóminas y a los distintos departamentos municipales, y hacer público este cese en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.
D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 79JURASCPSSXTXS7E9QH3M9XWA
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2